



# Ayudas para estudios de grado de la Universidad de Alicante ([BOUA 18/02/19](#))

## ¿Qué incluye la beca?

La cuantía máxima de esta ayuda será del **75 % de las tasas de matrícula de los créditos matriculados por primera vez**, siempre y cuando no supere el tope máximo que se determine para cada convocatoria (en el curso 2018/2019 ha sido 1.000 €).

\* En el caso de que no se agote el crédito disponible, subsidiariamente se financiará los créditos matriculados por el o la estudiante en **2ª matrícula**.

## Requisitos Generales

- ❑ Ser español/a o poseer la nacionalidad de un Estado Miembro de la Unión Europea.
- ❑ En el caso de estar en posesión de la nacionalidad de un Estado que no pertenezca a la Unión Europea, se deberá acreditar la condición de residentes permanentes o trabajadores/as por cuenta propia o ajena.

☐ **Estudiantes de primer curso de grado:**

- Nota de acceso\* (excluida la fase específica): 5
- Matricularse de un mínimo de 48 ECTS

☐ **Estudiantes que continúan estudios**

- Matricularse de un mínimo de 48 ECTS

Ramas	Créditos superados en el curso anterior	Nota media mínima
Enseñanzas Técnicas	50 %	3,40
Ciencias	50 %	4,25
Ciencias de la Salud	60 %	4,25
Ciencias Sociales y Jurídicas Artes y Humanidades	70 %	4,25

El número mínimo de créditos fijados anteriormente no será exigible, por una sola vez, a los alumnos que para finalizar los estudios les reste un número de créditos inferior a dicho mínimo.

\* Nota acceso = 60% Nota Media de Bachillerato + 40% Fase General

**No superar los siguientes umbrales de renta:**

	<b>Umbral</b>
<b>Familias de 1 miembro</b>	15.839 €
<b>Familias de 2 miembros</b>	27.073 €
<b>Familias de 3 miembros</b>	36.744 €
<b>Familias de 4 miembros</b>	43.846 €
<b>Familias de 5 miembros</b>	47.778 €
<b>Familias de 6 miembros</b>	51.228 €
<b>Familias de 7 miembros</b>	54.601 €
<b>Familias de 8 miembros</b>	57.928 €
A partir del octavo miembro se añadirán 3.391 € por cada nuevo miembro computable.	

## ¿Cómo y cuándo presentar la solicitud?

Las solicitudes se cumplimentarán por vía telemática a través de la e-Administración.

- [UA Cloud Campus Virtual](#)
- Aplicación “E Administración”**
- Trámites – Académicos – Solicitud de becas**



El plazo de presentación de solicitudes será el que indique la correspondiente convocatoria (**para el curso 2018-2019 será hasta 11 de marzo de 2019**).

- ❑ La resolución de la beca será comunicada a la persona beneficiaria vía telemática, a través de la e-Administración, previa comunicación al **correo electrónico** indicado en la solicitud.
- ❑ **Plazo de reclamaciones:** será comunicado en su momento
- ❑ Las solicitudes de alegación se presentarán a través de [UACloud](#) – e-Administración

## Consideraciones importantes

- ❑ La solicitud de esta beca, en ningún caso eximirá del pago de la tasa de matrícula correspondiente, procediéndose con posterioridad a la devolución del importe de la ayuda, una vez concedida.
- ❑ En los casos en que el solicitante alegue su **emancipación o independencia familiar y económica**, cualquiera que sea su estado civil, deberá acreditar fehacientemente que cuenta con medios económicos propios suficientes que permitan dicha independencia, así como la titularidad o el alquiler de su domicilio habitual. En caso contrario, se entenderá no probada la independencia, por lo que para el cálculo de la renta y patrimonio familiar a efectos de beca, se computarán los ingresos correspondientes a los miembros computables de la familia.



## Comparativa de becas MEC, GV y UA

- ☐ Créditos superados en el curso anterior:

Ramas de conocimiento	Ministerio (para beca de matrícula)	Generalitat Valenciana	Universidad de Alicante
	Créditos superados	Créditos superados	Créditos superados y nota media mínima
Ciencias Sociales y Jurídicas	90%	80%	70 % y 4,25
Artes y Humanidades	90%	80%	70 % y 4,25
Ciencias de la Salud	80%	70%	60 % y 4,25
Ciencias	65%	60%	50 % y 4,25
Ingeniería y Arquitectura	65%	60%	50 % y 3,40

## Comparativa de becas MEC, GV y UA

- Requisitos económicos para obtener beca de matrícula (rentas del ejercicio 2018):

Miembros que componen la unidad familiar	Ministerio	Generalitat Valenciana Y Universidad de Alicante
Familias de 1 miembro	14.112 €	15.839 €
Familias de 2 miembros	24.089 €	27.073 €
Familias de 3 miembros	32.697 €	36.744 €
Familias de 4 miembros	38.831 €	43.846 €
Familias de 5 miembros	43.402 €	47.778 €
Familias de 6 miembros	46.853 €	51.228 €
Familias de 7 miembros	50.267 €	54.601 €
Familias de 8 miembros	53.665 €	57.928 €
Familias de más de 8 miembros	+ 3.391 € por cada miembro más	+ 3.391 € por cada miembro más